

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Servicio al Ciudadano	CÓDIGO	
	FORMATO	Informe para registro de actividades	VERSIÓN	1

Fecha: 20/02/2024

Regional: OCCIDENTE

PCM y/o CFSM: CALI VERIFICACIONES

INFORME DE ACTIVIDADES SERVICIO AL CIUDADANO

1. Actividades de atención al ciudadano y/o participación ciudadana en la gestión institucional

1.1 Tipo de actividad: se brindó capacitación a funcionarios, del Hotel STELAR Palmira en normatividad migratoria decreto 1067- Res 3167- Res 2357- SIRE.

1.2 Fecha de la actividad: 20/02/2024

1.3 Objetivo de la actividad: dar a conocer, la normatividad migratoria decreto 1067- Res 3167- Res 2357-SIRE.

1.4 Descripción de la actividad: se brindó capacitación, en normatividad migratoria decreto 1067- Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. Sección 1 VISAS ARTÍCULO 2.2.1.11.1.1. DEFINICIÓN DE LA VISA; CONTROL, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA - PERMISO DE INGRESO Y PERMANENCIA, ARTÍCULO 2.2.1.11.2.1. DEL INGRESO.

Res 3167- Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano; además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso del control migratorio; sección 1 PERMISOS DE INGRESO Y PERMANENCIA Art 12,13,14.

Res 2357- Por la cual se establecen los criterios para el cumplimiento de obligaciones migratorias y el procedimiento sancionatorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

SIRE, - ARTÍCULO 3o. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE EXTRANJEROS (SIRE). En desarrollo a lo dispuesto en el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.11.5.1 del Decreto número 1067 de 2015, los reportes de vinculación, contratación, empleo, admisión, matrícula, desvinculación, retiro, ingreso, alojamiento y hospedaje, atención médica de hospitalización o urgencias, realización de espectáculos artísticos, culturales o deportivos dentro del territorio nacional, y del transporte nacional e internacional de extranjeros se realizarán a través del Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE).

1.5 Ciudad y lugar en dónde se llevó a hotel Stelar Palmira

1.6 Hora: 14:00 p.m.

1.7 Organizaciones y/o entidades participantes: funcionarios HOTEL STELAR

1.8 Número de funcionarios de Migración Colombia que participaron de la actividad: UNO

1.9 Principales temas de consulta: se brindó capacitación a, en normatividad migratoria decreto ~~1067~~ res 3167-2357- SIRE, DDHH. cómo funciona el Sire.

1.10 Total de asistentes: 7

1.11 Elementos utilizados para desarrollar la actividad

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Servicio al Ciudadano	CÓDIGO	
	FORMATO	Informe para registro de actividades	VERSIÓN	1

Pendones	
Carteleras	
Computadores	1
Material POP	
Otros	



Realizado por: Alex Hincapié

Cargo: Oficial de Migración

Aprobado por: Dirección Regional